



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de Junio de 2.001

EXPEDIENTE N° 8.236/88

RES.D.Cs.Ex. N° 139/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Srta. Eugenia Beatriz Casimiro para que se le autorice a cursar en calidad de Alumno Extraordinario las asignaturas Geometría Plana y Espacial , Taller Informático y Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, correspondientes a la Carrera de la Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 ( Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en las asignaturas GEOMETRIA PLANA Y ESPACIAL, TALLER INFORMATICO Y ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS de la Carrera de la Licenciatura en Matemática, a la alumna que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- EUGENIA BEATRIZ CASIMIRO - D.N.I. N° 20.126.041

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios ( Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVASE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS